

# Relaciones de poder entre las comunidades y la gran minería en Chumbivilcas-Cusco<sup>1</sup>

Power relationships between peasant communities and large-scale mining in Chumbivilcas, Cusco

Jesús José Solís Mora<sup>2</sup>

Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco

## Resumen

El artículo trata de las relaciones conflictivas entre las empresas mineras y las comunidades campesinas, en el marco de visiones diferentes y bajo concepciones de desarrollo contrarias, donde los actores comunitarios se hallan en situaciones de subordinación y terminan aceptando situaciones contra sus intereses. El artículo reflexiona sobre las posibilidades de minimizar dichas asimetrías y alcanza algunas propuestas para su solución.

**Palabras clave:** minería, comunidades campesinas, recursos naturales.

---

1 Recibido: octubre 20 de 2014. Aceptado: noviembre 12 de 2014.

2 Antropólogo, consultor de desarrollo rural con 25 años de experiencia en proyectos con poblaciones andinas y amazónicas. Actualmente trabaja como docente en la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco.  
E-mail: jejo13@hotmail.com

## Abstract

This article deals with antagonistic relationships between mining companies and peasant communities within a framework of differing visions and conceptions of development. In this context, the community actors find themselves in a subordinate position. As a consequence, they end up accepting conditions that go against their own interests. The article considers possibilities for minimizing asymmetries and arriving at proposals to resolve the situation.

**Keywords:** mining, peasant communities, conflicts, natural resources.

## Introducción

El presente documento es fruto de una investigación preliminar a partir de la invitación de los gobiernos locales de Santo Tomas, Livitaca, Chamaca, Velille y Colquemarca de la provincia de Chumbivilcas, para explicar a las autoridades y organizaciones sociales sobre los alcances de la Ley de Consulta Previa y los derechos indígenas según el Convenio 169 de la OIT. Para este fin realizamos talleres, consultas y entrevistas, además fuimos testigos presenciales de las relaciones entre las comunidades indígenas y las empresas extractivas. Entrevistamos a directivos populares, autoridades municipales y pobladores de cada comunidad, quienes aportaron al señalar sus preocupaciones, angustias, temores y percepciones sobre la presencia de las empresas mineras en su territorio.

Durante los últimos diez años la actividad de extracción de minerales ha crecido de manera significativa en el mundo, y el Perú ha sido uno de sus importantes campos de expansión. En este contexto, los gobiernos sucesivos han implementado progresivamente, desde 1990 a la fecha, una serie de reformas destinadas a promover y facilitar las inversiones orientadas a la explotación de los recursos mineros, mediante leyes y mecanismos tributarios, acorde a la división mundial del trabajo bajo el modelo económico primario exportador, habiéndose acelerado estas facilidades en los gobiernos últimos de García y Humala.

Estas reformas, sin embargo, no han logrado evitar que se multipliquen por todo el país conflictos sociales que giran en torno a la actividad minera. La inestabilidad generada por estos conflictos plantea serios problemas de gobernabilidad y tiene consecuencias económicas y sociales que pueden mermar seriamente las perspectivas de desarrollo sostenible del país<sup>3</sup>.

---

3 Las constataciones se hallan en los reportes de la Defensoría del Pueblo sobre el número de conflictos sociales que se incrementan en el país a raíz de la presencia de las concesiones en las comunidades.

En el departamento del Cusco, los conflictos mineros están en las provincias altas (Espinar, Chumbivilcas y Quispicanchi)<sup>4</sup>, zonas donde se concentra la extrema pobreza y donde se tiene mayor cantidad de concesiones mineras en explotación. Para el presente estudio nos centramos en el caso de Chumbivilcas para conocer ¿Cómo se viene desarrollando las relaciones entre las comunidades campesinas y las empresas mineras? ¿Qué relaciones de poder están previstas? ¿Qué condiciones de conflicto se van generando? ¿Cuáles son las alternativas? ¿Cómo hacer para que no salgan perjudicados siempre los campesinos?

### **El escenario actual**

Desde hace 10 años la provincia de Chumbivilcas está convulsionada por la presencia de empresas mineras que vienen explotando los minerales. Primero fueron las empresas Ares y Anabi en los distritos de Llusco y Quiñota; luego la empresa Xstrata que trabaja en la provincia de Cotabambas (Apuímac) en el mismo corredor económico. La tercera empresa es Hudbay localizada en Chumbivilcas en los distritos de Chamaca y Livitaca y que está en operación desde hace 5 años.

Durante los años 2011-2012 se dieron conflictos con las empresas Ares y Anabi, motivado por el incumplimiento con los compromisos de descontaminación y mitigación de los impactos ambientales sobre el recurso agua y los relaves mineros en los distritos de Llusco y Quiñota, esto determinó que la población tomase las instalaciones de dichos campamentos, suscitándose enfrentamientos con la policía y la ulterior denuncia y detención de sus dirigentes. A partir de dicha situación se generó un sentimiento de rechazo a la minería en el sector campesino por el temor natural de la contaminación sobre sus recursos suelo, agua y pastizales.

En los distritos de Chamaca y Livitaca desde hace 2 años la población campesina ha sido literalmente sorprendida por un movimiento de vehículos de carga pesada, camionetas y campamentos mineros, así como de personas ajenas a la zona que están por la presencia de las empresas concesionarias vinculadas a la empresa Hudbay. Este panorama se agrava porque dichas mineras están en plena operación y han iniciado negociaciones con las comunidades campesinas para la explotación de poli metales.

---

4 En Chumbivilcas existe 493 concesiones mineras con 367,187 ha que abarca el 97% del territorio provincial. En Espinar existen 356 concesiones mineras en un área de 231,863 has y en Quispicanchi 743 concesiones que abarcan 317,087 ha.

Otro elemento de probable conflicto que ha surgido son los “arreglos” que está haciendo la empresa Xstrata con las comunidades para la construcción del mineroducto desde Cotabambas (Apurímac) hasta Espinar que afectará a 8 distritos y 33 comunidades en un tramo de 206 km.

### **La contaminación ambiental**

Desde el lado del Estado y de las empresas mineras, el tema medio ambiental ya está resuelto aparentemente porque se han realizado los estudios de impacto ambiental aprobados por el Ministerio de Energía y Minas (MEM). Sin embargo, las comunidades campesinas no saben nada al respecto, por cuanto lo único que ven es que sus cerros comienzan a ser removidos, las aguas de sus lagunas, manantes y riachuelos captados (la mayoría en cabeceras de cuenca), sus pastos alterados por las instalaciones y campamentos mineros. Nadie, ni el Ministerio de Energía y Minas, las empresas, ni el Gobierno Regional les comunican sobre dicha intervención.

Lo normal y correcto debería ser que el área de Relaciones Comunitarias de las mineras, inicien procesos de acercamiento, información y difusión de las actividades de la empresa, en asambleas con las comunidades, uso de folletos, medios de comunicación y otros, de manera horizontal y en su lengua local, utilizando pedagogía acorde a la cultura campesina, brindando información sobre detalles de la concesión, formas de explotación minera, impactos ecológicos, sociales y beneficios probables. Ello permitirá construir las bases para la licencia social o acuerdo previo que tiene el valor de un acto jurídico que expresa un acuerdo para el uso de la tierra superficial entre la comunidad propietaria de dicha tierra y la empresa concesionaria.

Sin embargo, lo manifestado no se realiza en lo mínimo, el estilo clásico es que la empresa no informa nada a las comunidades, llama a los directivos a reuniones privadas y establece con ellos los “acuerdos para la licencia social” que consiste en otorgar “regalos” a dichos directivos (dinero en efectivo) y “donar” a la comunidad un monto económico para obras comunales y la promesa de obras y servicios a cambio de que la comunidad le otorgue las aéreas que ellos requieren por el periodo de 30 años en promedio. Luego visitan de manera muy reservada a las familias afectadas y les otorgan dinero de manera individual con la promesa de que no revelen dichos montos bajo amenazas de quitárselos.

Esta modalidad abre todas las posibilidades para los condicionamientos, chantajes, prebendas y/o amenazas dado los notables desequilibrios de poder entre la empresa y los campesinos por sus posicionamientos asimétricos de poder

económico, capacidad técnica, financiera, acceso a la información e influencia política; de manera que toda *licencia social* termina siempre favoreciendo a las empresas mineras. Aquí es donde el Estado debería intervenir para asesorar y ayudar a las comunidades a establecer negociaciones cumpliendo su rol protector en el sentido del

[...] empleo de mediadores independientes para las consultas o negociaciones, el establecimiento de mecanismos de financiación que permitan a los pueblos indígenas acceder a asistencia técnica y asesoramiento independientes, y la elaboración de procedimientos estandarizados para la obtención de información por los pueblos indígenas sobre los riesgos y los beneficios potenciales de los proyectos extractivos.<sup>5</sup>”

Lamentablemente la población campesina y todo el país saben que el Estado tiene una actitud parcializada hacia las empresas extractivas, de manera que las comunidades ya se cansaron de solicitar a las entidades estatales y nunca recibieron respuesta. No olvidemos que la relación entre las organizaciones rurales locales, las empresas y el Estado, está marcada por las mutuas desconfianzas y la escasa credibilidad en las acciones y promesas de uno y el otro. Detrás de esta actitud hay herencias históricas, pero también problemas de comunicación intercultural e incompreensión mutua. En general, las comunidades campesinas se enfrentan a la problemática desde una posición de subordinación económica, social, legal y política por los factores de exclusión social estructurales.

Pese a las negociaciones que parecen favorables coyunturalmente<sup>6</sup> en el fondo cada familia sabe que está hipotecando su futuro, sus sentimientos son ambivalentes: por una parte aprovechar la oportunidad y el temor a perderlo todo, ellos saben que si toman la primera opción al final terminarían sin sus recursos naturales. En la segunda opción, puede disponer de dinero coyunturalmente pero eso va significar acabar con su rol de agricultor y transformar su vida rural, volverse propietario, comerciante o un migrante<sup>7</sup>. Esos dos sentimientos van a determinar sus prácticas en términos de sumisión, pasividad o de protesta y reclamo en la medida que adquieran conciencia crítica de esa situación (tarea que a veces tarda años).

El tema de los recursos naturales campesinos es vital desde la perspectiva campesina, considerando la relación milenaria del andino con la naturaleza que implica complejos sistemas de adaptación y modificación de los ecosistemas, la

---

5 Convenio N. 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes. Ginebra, 1989.

6 Dada la miseria histórica de las familias campesinas y sus necesidades insatisfechas, disponer en efectivo 5,000 o 20,000 soles les parece una lotería extraordinaria a la cual no se rehúsan casi nunca.

7 Los riesgos de volverse paria o desclasado son frecuentes, más aún si dejan el sentido comunitario en sus relaciones sociales

generación de zonas de producción y culturización de especies vegetales y domesticación de animales. Además de ello, tienen una cosmovisión de vínculo espiritual y religioso tan profundo, en el que dichos recursos naturales albergan a sus dioses y espíritus protectores. Es decir, estamos hablando que el hombre andino ha creado una cultura agraria cuya fortaleza es precisamente vivir en comunidades andinas y establecer un mundo profundamente agro-céntrico basado en los recursos. Al estar en peligro o incertidumbre el suelo, los pastos, el agua o bosques por la presencia de un agente externo el miedo a que estos se deterioren o desaparezcan es muy grande. Ello compromete su vida misma, dicha preocupación se resume en el siguiente testimonio:

*La empresa nos puede dar mucha plata ahora, pero esa plata se esfuma como el aire, en cambio nuestros chacras, manantes y pastizales ya nunca los vamos a recuperar ... por eso queremos que la empresa minera reponga los daños que van a ocasionar, no vamos a estar tranquilos hasta que nos devuelvan nuestra agua limpia".* (Presidente de la comunidad de Idiopa-Chamaca).

### **Fragmentación social**

Una consecuencia de la forma cómo las empresas mineras han ingresado a las comunidades es que han fragmentado el tejido social comunitario, para ello se vinculan de manera individual con cada persona, nunca hacen negociaciones colectivas ni de manera transparente en asambleas. Su práctica es el “secretismo” que ha sido impuesto como norma en la negociación individual con cada familia, a cual viene generando rivalidades, peleas y conflictos internos entre las familias<sup>8</sup> por el reparto de esos dineros que las empresas han dado de manera privada y en la más absoluta reserva. Las antiguas relaciones de reciprocidad y ayuda mutua se han roto debido a que cada familia está pensando en planes individuales como disponer sus dineros y no compartir con la comunidad en lo mínimo<sup>9</sup>. Esto exacerba el individualismo y la competencia en desmedro de los principios y filosofía de toda organización comunitaria.

Por otra parte, a nivel del resto de comunidades vecinas se generan rivalidades y enemistades y a veces se exagera sus antiguas rencillas, dado que la empresa otorga todo tipo de promesas y beneficios a la comunidad directamente afectada con la cual realiza la licencia social, mas no a las comunidades “beneficiarias indirectamente” que se encuentran por debajo de la cabecera de cuenca, este es el caso

---

8 Es sorprendente los conflictos entre miembros de familias a partir de querer ser parte de dicho dinero dada la no definición de la propiedad-poseción de los terrenos y sus complejas herencias, alquileres, encargos y usufructo entre parientes.

9 Proyectos de adquisición de bienes, inmuebles, vehículos y negocios fuera de la comunidad, migración de los hijos o simplemente disfrute fugaz de esos montos.

de Chilloroya y Uchucarcco donde la empresa Hudbay ha entregado grandes sumas de dinero a dichas comunidades, no así a las otras comunidades también afectadas que reclaman recompensa por la servidumbre, indemnización por el uso del agua y pago por los efectos de la contaminación de sus suelos.

La situación se complejiza más cuando las comunidades excluidas asumen protestas y acciones de lucha contra la empresa, en cambio las comunidades beneficiarias defienden la inversión minera, creándose polarizaciones y conflictos que se evidencian en reuniones que convoca la municipalidad distrital o cuando se planea realizar proyectos intercomunales, simplemente es imposible, en otra coyuntura no habría ningún problema. Cuando los gremios campesinos pretenden realizar debates, marchas o gestiones para reclamar a las empresas por promesas incumplidas o compensaciones, tienen a poca acogida porque sus bases están divididas y las familias enfrentadas. En resumen: ganancia redonda para las empresas que logran la tan ansiada tranquilidad social para su inversión privada.

Estos hechos nos permiten apreciar relaciones de poder y dominación, donde las empresas y el Estado se ubican en una situación que pueden imponer condiciones, modificar las relaciones sociales entre familias y comunidades. Los pobladores locales por su parte, en condición de inferioridad, van aceptando<sup>10</sup> sin posibilidades de interlocución ni de negociación las ofertas de la minera (principalmente las de carácter económico), pero al mismo tiempo en su subjetividad y al interior de las familias rechazan la actividad minera<sup>11</sup> y se sienten atropellados porque no cuentan con herramientas de conocimiento, por cuanto desconocen totalmente en qué consiste una explotación minera y cómo podrían aprovecharla, pero sí saben sobre sus efectos negativos. Esta situación última no la manifiestan explícitamente, sino que forma parte de su silencio y cólera interior que se descubre cuando hay un proceso de confianza<sup>12</sup>.

Al respecto es necesario recordar el rol del Estado frente a los pueblos indígenas<sup>13</sup>. Sabemos que su papel esencial es lograr el bienestar de los habitantes del país, con los indígenas tratándose de una población vulnerable, su rol debe ser de

---

10 Sean o no favorables a sus intereses, lo que importa es que queda algo para ellos "del lobo aunque sea un pelo".

11 Esta actitud ambivalente es histórica frente al dominador, los campesinos encontrándose en una situación de inferioridad, exclusión social y marginación, como estrategia de supervivencia, aceptan la explotación, pero si hay oportunidad también aceptan cualquier pago o donativo que le ofrezca el que tiene poder, trátase del Estado, empresa privada o iglesia.

12 Los campesinos saben en que momento pueden o no expresar sus verdaderos sentimientos, normalmente asumen un rol de "beneficiarios" y "pobres" para relacionarse con la sociedad mayor, para obtener pequeños beneficios materiales.

13 A partir de la suscripción del Convenio 169 OIT en 1989.

protección de sus derechos en el marco de que se respete sus prácticas culturales, que tienen derecho a negociación justa y paritaria, a la consulta previa, al territorio, a la propiedad y posesión de tierras y a beneficiarse de los recursos naturales, además de acceso a la información, a su propio derecho consuetudinario, entre otros<sup>14</sup>. Por ejemplo, es absolutamente necesario que el Estado peruano adopte las medidas necesarias para garantizar el derecho de los pueblos y las personas indígenas a expresar pacíficamente su oposición a los proyectos extractivos, así como a expresarse sobre otros asuntos, libres de todo acto de intimidación o violencia, o de cualquier forma de represalia, como también recordar que las empresas extractivas tienen el deber de no perseguir, dividir ni confrontar a las comunidades indígenas sino más bien de respetar sus derechos.

### **Visiones de desarrollo contrapuestas**

Según el paradigma del “desarrollo occidental”, existe solo un camino al cual todos los países deben adscribirse y donde la máxima aspiración es acumular riqueza a costa de la destrucción del medio ambiente y del incremento de la desigualdad social. Si el camino es hacia el desarrollo (léase crecimiento económico) entonces desde la perspectiva de las empresas extractivas los indígenas andinos y amazónicos son un obstáculo para alcanzar dicho paradigma<sup>15</sup>. No es casual que en el discurso de la CONFIEP y de la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía, se sostengan las siguientes explicaciones: los indígenas rechazan el progreso porque son ignorantes, tradicionales, están en un estadio de barbarie y desconocen los beneficios de la modernidad. La otra es que éstos son manipulados por los extremistas, radicales, resentidos sociales y anti mineros que buscan generar caos y atraso para sus fines políticos.

Desde la perspectiva estatal-empresarial-occidental-moderna la promoción de la inversión privada es política de Estado y único camino hacia el progreso y un mundo globalizado; en tal sentido, toda posición que reclame ser consultada, que mitigue la contaminación ambiental o que exprese un descontento frente a los abusos de la inversión minera, es inmediatamente anatemizada, descartada dado que no concuerda con el único discurso “realista”, “pragmático” y “coherente” que es el libre mercado y el progreso como paradigma<sup>16</sup>.

---

14 Que están contemplados en el Convenio 169 y en la Declaración de las Naciones Unidas sobre pueblos indígenas.

15 Una forma de graficar dicha concepción la sustenta Alan García en su famoso artículo el “Perro del Hortelano” y su posición sobre la cosmovisión andina calificándola de primitiva, mágica, irracional y atrasada expresada ante la protesta del pueblo puneño en la zona de Juli el año 2010.

16 Fundamentalismo globalizador que es repetido como catecismo por casi todos los sectores empresariales

Los empresarios consideran que la solución para que no haya conflictos socioambientales es mejorar los sistemas de comunicación con la población local y entregar fuertes sumas de dinero a las comunidades y familias. Sin embargo, el asunto no es tan sencillo dado que los campesinos están premunidos de una visión cultural propia que les hace observar sus relaciones bajo criterios a veces totalmente diferentes a la visión urbano-empresarial-estatal. Cada uno de ellos le va otorgar diferentes interpretaciones y significados a los acuerdos y negociaciones que se establezcan. Nos explicamos:

- Para las empresas y el Estado, el medio ambiente es un recurso que hay que explotar y que va a reportar ganancias (utilidades y canon), esto significa que se debe aprovechar hasta agotar todos los recursos naturales (incluido el agua, las tierras, pastos, bosques, biodiversidad), para el logro del “bienestar<sup>17</sup>”. Este fundamentalismo es llevado hasta sus extremos con la actividad minera por sus efectos conocidos, donde lo único que vale es la ganancia y el hedonismo de la inversión privada.
- Para las comunidades, el medio ambiente, además de ser un recurso natural que se utiliza en función a sus necesidades inmediatas, según su cosmovisión es un ser vivo con quienes convive, se relaciona todos los días, habla, conversa, intercambia. No es casual los conceptos de crianza, reciprocidad, entre el hombre y la naturaleza, donde las plantas, cerros, rocas, agua, graniizo, lluvia y animales son humanizados y actúan según sus sentimientos. En esa medida cuando son maltratados o mal usados “se enojan” y toman represalias contra los humanos. Muchos de estos recursos, en términos mágico-religiosos son deidades, seres sagrados, dioses y espíritus que moran en sus cerros, lagunas y riachuelos, bosques y suelos, con los cuales tiene que convivir en armonía.

Cuando aparece una explotación minera con toda su parafernalia<sup>18</sup>, los indígenas asumen significados diversos. La primera impresión es la alteración de la naturaleza desde el punto de vista de su cosmovisión, para ellos es un “remolino”, algo desconocido, confuso y desconcertante, ver que con tanta facilidad se derriban montañas, se altera el uso de las lagunas, se desvían cursos de ríos, se araña los cerros y desaparecen pastizales, laymes<sup>19</sup> y caminos de herradura.

---

17 Léase como bienestar económico, entendido como la máxima aspiración del hombre. Conforme a la filosofía judeo-cristiana-occidental el hombre es el “dueño de la creación”, el amo de los recursos naturales y desde esa posición debe dominar a la naturaleza y servirse de ella.

18 Maquinarias nunca antes vistas, edificaciones, vehículos, personal ajeno a la zona, vestimentas, campamentos, instalaciones, otras costumbres, ostentación de dinero, comportamientos ciudadanos, etc.

19 Tierras bajo control comunitario que la comunidad otorga a cada familia para uso agrícola, se cultiva en promedio 3 años y descansan entre 5 a 10 años, convirtiéndose en pastizales.

Por otro lado, están los roles que se establecen entre actores mineros (empleados, obreros, jefes, ingenieros) y los campesinos, jóvenes, mujeres, niños, autoridades locales de diferentes culturas, valores, sentimientos y modos de vida, cuya esencia es la asimetría, donde los primeros expresan “de manera natural” su etnocentrismo mediante el autoritarismo, paternalismo y soberbia como rasgos propios. Por otro lado, el miedo, la marginación, el clientelismo, la sumisión y el conformismo de los habitantes locales.

Todo ello requiere un proceso de aprendizaje, de nuevas relaciones sociales y acomodados institucionales, de una interculturalidad que empieza a construirse y que termina generalmente en consolidar las relaciones sociales discriminatorias y de exclusión aceptadas socialmente, al no existir otra alternativa. En cuanto estas relaciones sociales comienzan a ser cuestionadas por los dirigentes campesinos, ONG, gremios y líderes, entonces aparece la estigmatización de ellos como “subversivos”, “radicales”, “chusma”, “turbas anti-progreso” y “anti-sistema”.

En suma, el problema del medio ambiente no se expresa solamente en una deficiencia de comunicación e información, mucho menos en la donación de algunos dineros hacia las comunidades o construyendo reservorios; sino el (des)encuentro de diferentes valores y visiones del mundo y concepciones de vida, tomando en consideración estas visiones, se pueda dialogar y negociar en términos paritarios y de justicia social.

La práctica nos dice que todo esto no les importa a las mineras ni al Estado promotor, por ello la actitud aplastante y no dialogante que asumen con los comuneros indígenas y las poblaciones rurales, donde la omnipresencia, el totalitarismo minero cubre no solo los recursos naturales sino también el tejido social, a las autoridades locales, a las municipalidades y terminan imponiendo “el modelo de desarrollo” para esas zonas. No es casual que muchas autoridades locales señalen que no existe otro camino que no sea la modernización basada en el modelo neoliberal capitalista, aunque éste sea a costa de abusos y manipulación de los indígenas por los grupos de poder políticos y económicos.

Las disputas por recursos naturales es el aspecto más recurrente en los conflictos mineros, donde el principal temor de las comunidades es la contaminación, entendida como alteración, modificación, cambio negativo en la cantidad y calidad del agua, pastos naturales y suelos agrícolas<sup>20</sup>. No es casual expresiones como:

---

20 Aspecto tan profundo que articula su producción, su organización social, su tecnología, cosmovisión, fiestas, valores de solidaridad, parentesco y relaciones sociales.

*Las empresas mineras pueden traer plata y trabajo por un tiempo, pero lo que va destruir nunca se va recuperar, lo que va envenenar nuestra agua ya nunca vamos a poder regar, eso va hacer que ya no crezca pasto y nuestros animales ya no vamos a poder criar ... entonces ¿qué cosa vamos a comer? ¿Qué le vamos a dejar para nuestros hijos? ... (Abelardo Quispe Suclli, dirigente de Livitaca).*

Los comuneros consideran intuitivamente que les asiste un conjunto de derechos (aunque no conozca a detalle) al acceso a la tierra y al agua, como también a negociar de manera horizontal con los inversionistas privados, considerando que posee una tradición histórica y su experiencia agrocéntrica, es decir, los medios que constituyen el fundamento de su vida, sin ella no es posible realizar su economía familiar, son sus medios de trabajo, sus fuentes de ingreso, es su sobrevivencia la que está en juego. No es casual entonces que reaccionen a veces violentamente contra las mineras al no tener respuesta o salida para sus preocupaciones, temores e incertidumbre<sup>21</sup>.

En resumen, las empresas y las comunidades compiten por estos recursos naturales desde perspectivas diferentes. Unos para sobrevivir y otros para obtener ganancias. Unos en situación de ventaja y otros de desventaja. Lo concreto es que esta población está a merced de las negociaciones con la mineras y solo se contentan con “alcanzar algún apoyo privado”, dada su condición de abandono estatal<sup>22</sup>. Su nivel de maniobrabilidad es mínima: no tienen fuerza política, desconocen los procedimientos legales y administrativos y están atemorizados por la represión estatal y el sistema judicial que enjuicia a los dirigentes. En suma, la percepción de los campesinos es que todo el sistema está en contra de ellos y que el Estado se encuentra parcializado totalmente de lado de los poderosos<sup>23</sup>.

*Nosotros hemos solicitado al ministerio de Minas y al gobierno regional y ninguno nos ha informado sobre la concesión minera en nuestra comunidad; pero apenas hacemos una marcha viene la policía nos mete bala, nos golpean y luego nos persiguen con juicios [...] el Estado solo defiende a los ricos. (Jacinto Ccopa, ex presidente de la comunidad de Allca Victoria).*

---

21 Este entendimiento nos permite rebatir el argumento que los campesinos se oponen a la minería porque son manipulados por extremistas, radicales, por partidos antidemocráticos.

22 En Chumbivilcas el índice de analfabetismo es del 28%, la escolaridad de los campesinos en promedio es de primaria incompleta, la carencia de agua potable en las comunidades es del 70%. La desnutrición rural del 60%. El Índice de Desarrollo Humano (2012) es de 0.490 con una esperanza de vida de 63 años y un ingreso familiar mensual per cápita de 181 soles.

23 No olvidar que las empresas mineras tienen puestos policiales en su interior y que contratan policías para su protección. Además que la ley de criminalización de la protesta popular se aplica con ellos.

## Acceso a beneficios

Existe una contradicción abismal y evidente entre la pobreza y la exclusión social de las comunidades ubicadas en los alrededores de las minas y el poder de las empresas. Pero a diferencia de los sistemas de dominación más tradicionales, la economía de enclave de las mineras y las comunidades rurales no forman parte del mismo sistema social. No hay una interrelación orgánica entre ellas, una dependencia asimétrica pero mutua, pues las empresas no requieren ni la mano de obra ni los productos de la población local. Este es un aspecto bien sensible que hace que los campesinos tengan sus recelos y confirmen sus temores que la presencia minera traerá más perjuicios que beneficios.

*A nosotros nos gustaría que las empresas siquiera dejaran alguna platita en la comunidad contratando personal o comprando nuestros productos. Pura promesa nomas, al inicio así nos dijeron, eso duro 3 meses luego nunca más contrataron comuneros ni nos compraron ... (Cristóbal Minaya, poblador de Chamaca).*

Un elemento que sigue causando conflictos entre empresas y comunidades se refiere a la distribución de los beneficios económicos generados por la actividad minera. La visión de las comunidades es ambivalente. Por una parte la recusan y por otra la aceptan según las circunstancias. El cuestionamiento y oposición se produce cuando ni la minera ni el Estado dan respuestas claras frente a las demandas campesinas<sup>24</sup>. Aquí se evidencia también situaciones de poder por parte de las empresas de no aceptar cuestionamientos sobre el tema ambiental. Además se percibe mucha soberbia por parte de las empresas que no quieren dialogar con las municipalidades, autoridades locales, instituciones, mucho menos con comuneros indígenas, situación que en el fondo simbolizan desprecio, racismo, etnocentrismo y discriminación sustentada en su poder económico y el apoyo político del Estado.

La aceptación de campesinos de las negociaciones económicas a nivel comunal o individual que ofrecen las mineras<sup>25</sup> tiene como causa explicativa el abandono de la inversión estatal y la pobreza extrema; por ello, estas poblaciones ven como oportunidad la presencia de las mineras para lograr captar recursos económicos para la comunidad y para cada familia aunque ello les significa no tener recursos naturales a futuro<sup>26</sup>.

---

24 Respecto a medidas contra la contaminación de los suelos, la reducción del agua y apropiación de las cabeceras de cuenca, la demanda de obras comunales, servicios básicos y proyectos productivos además de empleo para los comuneros.

25 Que van desde tractores, camiones, insumos agropecuarios, herramientas hasta dinero efectivo.

26 Significativo el gesto de la comunidad de Qehuincha en Livitaca quien no está dentro del ámbito de la concesión que hizo trámites ante la empresa Hudbay, la municipalidad y el Ministerio de Energía y Minas para ser incorporada como "beneficiarios indirectos" en los estudios de impacto ambiental.

Aquí el tema de las expectativas de la población sobre la actividad minera, es el siguiente: desean que la empresa minera les brinde oportunidad de trabajo, resarcimiento económico de sus terrenos afectados y disponer de un fondo colectivo manejado socialmente que les permita atender sus necesidades de vías de acceso, educación, salud, desnutrición, mejora en la producción agrícola y pecuaria, servicios básicos y otros; proyectos todos que deberían ser financiados por la minera. Esta óptica es leída por los campesinos como una compensación al daño causado.

Las comunidades no buscan demandas indirectas dirigidas al “progreso” y “desarrollo económico” (emprendimientos, microempresas, agroindustria), o a negocios dirigidos hacia un empuje económico para exportar o articularse al mercado internacional, tal como lo entiende la empresa y el Estado, donde los campesinos supuestamente deberán impulsar actividades económicas con sus inversiones propias para aprovechar la dinámica generada por las leyes del sistema económico; situación que solo existe en el imaginario de los tecnócratas del Ministerio de Economía y Finanzas, del gobierno de turno, de la burocracia estatal y de algunos gobiernos regionales y locales.

Las comunidades campesinas no tienen interés ni las condiciones para impulsar dichos emprendimientos<sup>27</sup>; debido a la pobreza estructural que atraviesan y al abandono estatal, sus demandas y expectativas están directamente vinculadas a sus necesidades más sentidas e inmediatas, tales como la construcción de carreteras, canales de riego, escuelas o la siembra de pastos. Otros reclamos van por la posibilidad de obtener algún ingreso complementario o finalmente disponer del dinero que la empresa les pueda pagar por la servidumbre de sus terrenos.

Pero, por otra parte está la desconfianza y descontento en la población debido a las experiencias negativas, donde las empresas se convierten en enclave y en vez de significar un impulso para el progreso de las comunidades, es todo al revés, la pobreza se mantiene y la presencia de las empresas no mejoran el nivel de vida de la población. Las estadísticas lo muestran: las provincias donde se desarrolla la actividad minera figuran entre las más pobres del país, por debajo del promedio nacional<sup>28</sup>. Lo peor es que dejan una estela de contaminación y deterioro ambiental que hace difícil creer que van a actuar de otra manera.

---

27 Su interés es seguir siendo productores agropecuarios y garantizar su seguridad alimentaria articulado débilmente al mercado. Solo en la medida que esta opción entre en crisis se convertirá en emprendedor.

28 Caso Cerro de Pasco y Cajamarca que ocupan los primeros lugares en pobreza rural.

## La defensa de la autonomía y el derecho a ser consultados

Un aspecto que de cierta manera atraviesa a los demás factores señalados, es la defensa de la autonomía comunal y el derecho para ser consultados. Actualmente lo que sucede es que las empresas no respetan ambos principios, por ejemplo no se acercan a la comunidad a informar ni a consultar, sino de frente negocian con las familias y/o con los anexos o sectores, dejando de lado la decisión de la directiva comunal. Esto genera incomodidad, enfrentamientos y se alimenta la división entre los comuneros.

Es por ello que para las comunidades, la presencia de las mineras significa la intromisión en su espacio de un actor externo que trae como consecuencia una variedad de agresiones que incluye la privación de recursos, el engaño, la mentira, la división y la desorganización comunitaria. En esta situación, la defensa del territorio expresa también la preocupación por mantener su derecho a la autonomía de decisiones y al respeto de su modo de vida local con su respectiva organización social, económica y política.

Una vez más, se constata que el atropello no es solo en el marco de los recursos comunales, sino que es hegemónico<sup>29</sup> que busca esencialmente la anulación de la capacidad de interlocución, negociación y concertación de las organizaciones campesinas. No es casual que toda la estrategia de la minera esté orientada a aprovechar la condición de desventaja de la comunidad en términos de que desconocen las leyes, los trámites legales, no tengan apoyo social en el sector urbano, tienen debilidades de analfabetismo, desinformación, temores y desconocimiento de la actividad minera. Situación de poder que es avalado por el Estado y que permite a los funcionarios de las empresas asumir toda suerte de condicionamientos, prebendas, chantajes, presiones o también expresiones de manipulación, autosuficiencia y negación a concertar.

Actualmente en los distritos de la provincia de Chumbivilcas, en el departamento de Cusco, se viene aplicando todos los aspectos arriba mencionados, los que explicaremos en los siguientes casos.

### 1. Empresa Hudbay Minerals

Es una empresa de origen canadiense que viene operando desde el 2014 en una concesión que abarca comunidades de los distritos de Livitaca, Chamaca y Velille; la inversión que se proyecta es de US\$ 1,546 millones de dólares y se prevee que entrará en producción en el segundo trimestre de 2015. Las reservas que van a

---

29 En la lógica del pensamiento de *hegemonía cultural* de Antonio Gramsci.

explotar son de 450 millones de toneladas de cobre durante 16 años. Opera bajo el nombre de mina Constanca en un área aproximada de 30,000 ha<sup>30</sup>. Su estrategia es hacer negociaciones por separado con 3 comunidades en cada distrito respectivamente. En cada comunidad sus ofrecimientos solo son para las comunidades de influencia directa. Por ejemplo en la comunidad de Chilloroya (distrito de Livitaca), Añahuichi (distrito de Velille) y Uchucarcco (distrito de Chamaca) su estrategia es otorgar dinero a cada familia comunera y un monto para la comunidad, más la promesa de hacer obras comunales. Todo ello a cambio del usufructo de 3 ríachuelos en cabecera de cuenca y de áreas de pastizales donde la empresa construye sus campamentos, instalaciones para sus maquinarias, vehículos y carreteras de uso privado.

Esta “donación” que forma parte de la *licencia social* firmada por dichas comunidades ha incentivado el secretismo y el recelo de las demás comunidades. Por información extraoficial se habla de 104,000 soles que han entregado a estas tres comunidades para ser repartido entre los comuneros<sup>31</sup>. No se sabe en realidad cuánto de dinero han recibido los dirigentes, los posesionarios de tierras ni tampoco se sabe si hay montos para fondos comunales. Los comuneros informan que la minera va a comprar cargadores frontales para cada comunidad, pero que su uso será para la explotación minera y finalizada los 20 años será “devuelto” a cada comunidad. También existe el ofrecimiento de que empleará mano de obra barata durante 6 meses.

Lo más crítico es que dichas comunidades han cambiado estos “beneficios” por el uso del agua en cabecera de cuenca, es decir que la empresa aprovechará dicho recurso perjudicando a 26 comunidades aguas abajo (8 en Livitaca, 6 en Velille y 12 en Chamaca), quienes van a ver alteradas sus aguas que usan para consumo humano, animal y para riego y por dicho perjuicio la minera no pagará ninguna indemnización. Esta diferencia en el trato a las comunidades ha generado “celos” y “miramientos” entre las comunidades que se ven enfrentadas por dicho problema.

Por otro lado, las empresas no respetan el derecho a la información que tienen las comunidades, no se acercan a la comunidad en asamblea general, nunca se presentan ni explican en qué consiste la actividad minera, en ningún caso lo hacen; su estrategia es hablar con el presidente en privado y ofrecerle dinero, bienes, lap-

---

30 Se desconoce la cantidad exacta, para el cálculo hemos tomado como referencia la información de las municipalidades sobre concesiones mineras. Las utilidades que obtendrá la empresa será de 800 millones por año a partir del 2015.

31 Pago por única vez equivalente al usufructo de las aguas, pastos y territorio de la comunidad por 30 años. Cantidad que parece muy alta para los comuneros, por cuanto no tienen ideas de proyectos ni del costo de los mismos. En realidad este pago es irrisorio comparado con los beneficios de la empresa.

top, útiles escolares y trabajo temporal a fin de someterlo y que acepte y firme todos los documentos de cesión en uso de los terrenos comunales bajo condiciones totalmente desfavorables para la comunidad.

Actualmente una de las reivindicaciones de las comunidades no beneficiadas es que la empresa Hudbay otorgue dinero mediante pagos para uso colectivo para financiar obras comunales y también para que las familias tengan acceso a una oportunidad de trabajo. Existen también posiciones en estas comunidades que dicha empresa se vaya y que no exista actividad minera, situación poco probable, dada la política del Estado que la protege y además porque dichas inversiones ya están “oleadas y sacramentadas por el gobierno”, es decir cuentan con las autorizaciones legales y con la licencia social firmada por los dirigentes de las tres comunidades.

La situación se hace más compleja dado que la empresa Hudbay ha negociado por separado en cada anexo, las cuales no comparten sus beneficios con la comunidad madre y además -y esto es lo más grave- no otorgan ningún pago por servidumbre a la comunidad, sino que otorga dineros a los dirigentes a título personal. Esta situación ha generado enfrentamientos entre estos sectores comunitarios donde ya no existe la directiva de toda la comunidad, sino que cada anexo se comporta como una comunidad autónoma y no se vincula con los otros anexos. Esta situación ha derivado en una paranoia dado que al interior de cada anexo también se ha desatado los enfrentamientos entre dirigentes y familias y entre familias, todo por el asunto económico. Dichas situaciones han motivado que muchas familias busquen a abogados para que les ayuden a obtener títulos de propiedad individuales.

Existen otras comunidades (Tincurca, Toccaya) que han reclamado para que en su territorio no se construya plantas de relaves por la contaminación que van a generar en el río que está en la cabecera de cuenca. Con el apoyo de la municipalidad han pedido a la empresa la reubicación de estas plantas, pero en un gesto de autoritarismo, la empresa Hudbay ha hecho caso omiso y continúan con sus construcciones. Esa actitud va incubando malestar en los pobladores al no existir voluntad de diálogo por parte de la empresa.

## 2. Empresa Xstrata

El caso de la empresa Xstrata viene realizando dos explotaciones en las Bambas<sup>32</sup> y en Espinar<sup>33</sup>, viene planteando una estrategia para procesar el mineral, en vez de

---

32 Este artículo fue escrito antes de que la empresa Xstrata vendiera esta mina a una empresa china.

33 Actualmente, viene explotando cobre y molibdeno en la provincia de Cotabambas con una inversión de 4200 millones de dólares para 30 años, donde viene extrayendo 324,000 toneladas anuales. En el caso de la mina Tintaya de Espinar ya es conocida actuación.

construir una planta de concentrados en las Bambas, va a construir un minero-ducto de 206 km de longitud que atravesará 8 distritos (3 en Cotabambas, 3 en Chumbivilcas y 2 en Espinar) afectando a 33 comunidades. El ducto tendrá un tamaño de 1.5 m y cruzara 48 cuerpos de agua y contara con 9 estaciones de bombeo y control; transportara 25 litros de agua por segundo y 5,144 toneladas diarias de mineral.

Para la construcción de este minero-ducto la empresa necesita conversar e indemnizar a las comunidades y comuneros afectados, proceso que ha iniciado; para lo cual vamos a presentarles el caso de la comunidad de Idiopa Naupa Japu Urinsaya del distrito de Colquemarca que posee 4 sectores o anexos, uno de los cuales va ser afectado por el paso del ducto. Aquí es donde se complicó la vida de la comunidad, por cuanto la empresa Xstrata entregó dinero por indemnización a 18 comuneros del anexo Checoyo y al presidente de la comunidad de Idiopa junto con una laptop, frazadas, cocinas, artefactos además de un monto supuestamente para la comunidad. Los demás anexos reclamaron a Checoyo porque solo ellos habían hecho el acuerdo con la minera y no informaron a la directiva comunal. Aquí se generó el conflicto, dado que los 18 comuneros “beneficiados” y el presidente comunal hicieron una jura de silencio y se enfrentaron con sus vecinos, al no rendir cuentas, generando un pleito de nunca acabar que ha atomizado a la comunidad. El problema se complicó con el fallecimiento del presidente del anexo dado que nunca informo de los dineros recibidos.

Actualmente ha accedido a la presidencia la vice presidenta que se ha propuesto sanear y transparentar dichos fondos en medio de dicho conflicto familiar-personal. Pero por otra parte, la minera viene presionándola para que firme un documento por “derechos de servidumbre por mutuo acuerdo, indemnización de daños y perjuicio y compensación” consistente en el pago de S/. 6,594 soles, donde la comunidad autoriza a Xstrata el uso irrestricto para construcciones, carreteras, instalaciones, tuberías, cercos y demás derechos por el lapso de 30 años (¡S/. 18.31 al mes! como compensación). He aquí la mejor expresión de la responsabilidad social de dicha empresa.

Esta situación es común en las otras comunidades donde los abogados de la empresa minera hacen firmar documentos a las familias solo por el usufructo de su terreno, mas no se hace mención alguna a los efectos que va a ocasionar dicho minero-ducto como son erosión de los suelos dejando sin forestación dicha área y la pérdida de productividad del suelo, tampoco se menciona la fragmentación de hábitats (agro ecosistemas), es decir la afectación de aéreas agrícolas y caminos de transito de animales y zonas de pastoreo de la comunidad, el peligro de contamina-

ción de las aguas de las comunidades por derrames y los deslizamientos y derrumbes producto de la remoción de los cerros.

Este es una pequeña muestra de cómo Xstrata viene negociando con las 33 comunidades, cada una con sus propios problemas pero sin instrumentos, ideas o propuestas para solicitar mayores beneficios. Todo lo contrario la empresa aprovechando de su poder económico impone condiciones tan favorables a ellos dado que los comuneros desconocen, están asustados, no entienden nada de leyes, ni de procesos administrativos por sus bajos niveles de escolaridad y alfabetismo.

En resumen, la actitud de las empresas es como sigue:

- Ha asumido como estilo la manipulación, los arreglos personales secretos, las prebendas hacia los directivos y comuneros afectados de manera individual, alimentando con ello conflictos con otros comuneros, negando y desvirtuando todo arreglo colectivo a favor de la comunidad (es decir de todas las familias).
- No tiene ninguna propuesta frente a la contaminación ambiental, ni informa a las comunidades sobre medidas de mitigación. Esta actitud es muy preocupante para las familias debido a que es el principal temor sobre cuál va a ser el futuro de sus aguas, terrenos de cultivo y pastizales.
- Asume el regalo y la promesa como mecanismos de negociación para lograr la “licencia social” o realiza pequeñas obras (agua potables, aulas, servicios higiénicos, pozas de crianza de truchas o viveros) como compensación por el usufructo que van a realizar de los recursos minerales de la comunidad<sup>34</sup>.
- Asumen de manera intencionada una estrategia de relacionamiento con individuos no con colectividades. Es decir, negocian con familias, pero no con la comunidad, apelando a las necesidades de las familias que por su condición de pobreza terminan aceptando cualquier monto de dinero, en desmedro de la organización comunitaria que por su naturaleza plantean demandas públicas de mayor costo e impacto socioeconómico. Esta situación automáticamente se expresa en un divisionismo, “miramiento entre familias”, envidias y cuyo resultado es la desorganización de la institución comunal.

---

34 Esta situación es sumamente crítica en la medida que aquí se plasma los abusos más execrables hacia las comunidades. Así tenemos el caso por ejemplo de la comunidad de Añahuinchi que por terrenos comunales afectados en 300 ha, la minera “donara” a la comunidad 20,000 soles por 30 años; sabiendo que la riqueza mineral extraída va ser aproximadamente en 1000 toneladas por año.

### Consecuencias de esta situación

Bajo este marco, la problemática que se ha generado debido a una inadecuada relación entre empresa minera y comunidades, es la siguiente:

1. Generación de rivalidades entre las familias de una misma comunidad, entre anexos y la comunidad madre y entre comunidades de la parte alta y baja. Dado que la empresa distribuye dinero de manera individual alentando el divisionismo y no hace ningún arreglo a nivel comunitario-colectivo.
2. No existe una comprensión de parte de las mineras de la dinámica organizativa y social de las comunidades, de sus mecanismos de gestión de sus recursos naturales, creen que todo se reduce a la distribución de dinero a los individuos y no se reconoce que dichos terrenos legalmente son de propiedad comunal, por consiguiente toda negociación debe pasar primero por la aprobación de la asamblea comunal y no conversar solo con las familias. Ello alimenta el individualismo, el egoísmo y la confrontación entre el interés privado y social.
3. El estilo de relacionamiento comunitario de las mineras ha motivado que cada comunidad realice sus demandas y aspiraciones de manera individual e inclusive en el caso de Chamaca y Livitaca han buscado el apoyo de la municipalidad, quien ha intermediado para conversar con la minera. Lo que ha recibido es una actitud de soberbia; la empresa decide con quien conversa y para ellos su prioridad son solo las comunidades de influencia directa y nadie puede intervenir “porque están amparadas por ley”.
4. Las comunidades se encuentran en una situación de incertidumbre y miedo frente a dicho poder, no tienen mecanismos para solicitar alguna negociación, están desunidos y desorganizados, solo algunos expresan su rechazo en asambleas pero nada más, no tienen instrumentos de dialogo, agenda, ni asesoramiento legal para fundamentar sus pedidos.
5. Las comunidades sienten que son excluidas, marginadas y tratadas de manera subordinada, expresando que en ninguna ocasión, desde el Estado y de la empresa minera nunca se les ha pedido opinión, informado o consultado para tomar decisiones. Todo ha sido impuesto, desde la concesión hasta las condiciones de la explotación; ellos son dueños de su territorio, pero no son dueños de nada; la ley de comunidades campesinas les dice que tienen autonomía de gobierno, pero la ley de minería les niega ese derecho.
6. Hay un conjunto de temas de preocupación gravitante en los comuneros, es la contaminación de sus aguas, suelos y aire, ¿Quién les va reponer ello? ¿A

quién pedir apoyo para defender este derecho? ¿Qué va pasar cuando se tenga que reubicar o desaparecer los pastos y terrenos de cultivo? ¿Cómo hacer para solicitar indemnización por dichos daños?

7. Otros detalles colaterales y que forman parte de sus problemas es su poca capacidad para negociar con la empresa:
  - ¿Cuánto pedir por metro cuadrado?
  - ¿Se puede alquilar o vender los terrenos de manera individual?
  - ¿La comunidad tiene derecho a pedir recursos para obras públicas?
  - ¿Cuánto puede pedir una comunidad por una concesión de 20 años?  
¿Cada año o una sola vez?
  - ¿Cómo calcular los daños ambientales?
  - ¿Estos pedidos se pueden discutir con la empresa? ¿Quién les asesora?  
¿Cómo se hace para conversar con la empresa?
  - ¿Cómo interviene el Estado? ¿Este favorecerá a la comunidad?
  - ¿Podrán las comunidades alcanzar estas demandas?

### **Actitud del Estado**

El Estado peruano tiene como política la promoción de la inversión extranjera y al contar con los mecanismos para que las empresas inviertan en el país, sobre el tema de los conflictos con las comunidades, adopta la siguiente política:

- a) No otorga ninguna información a las comunidades, su rol lo termina al otorgar la concesión minera a la empresa (la cual ha cumplido con los requisitos exigidos por ley que incluye evaluación de impacto ambiental).
- b) A nivel regional no existe ninguna instancia que resuelve problemas socio ambientales que permita intermediar esta situación.
- c) Cuando se presentan los problemas toma dos actitudes: disimula o minimiza los temas críticos del conflicto y se pone al lado de las mineras o sofoca los conflictos con represión abierta, amparándose en “la ley y en el estado de derecho”.
- d) Cuando la situación se torna crítica, donde la población asume acciones radicales y la represión cobra vidas humanas, recién decide impulsar mesas de trabajo, para solucionar el problema.

### Propuestas a trabajarse

Desde las instituciones del Estado (Defensoría del Pueblo, Ministerio de Cultura) teóricamente deberían impulsar la información y asesoramiento sobre la Ley de Consulta Previa y difundir los derechos de los pueblos indígenas a fin de canalizar dicha problemática, perspectiva que la vemos inviable dada la práctica de dichas instituciones y la decisión del Estado de evitar a todo lugar algún proceso de consulta.

Sin embargo, desde las comunidades es posible abrir espacios y contactos con las ONGs ambientalistas y la Iglesia progresista para conseguir un soporte externo, técnico y mediático, tanto para la mediación de los conflictos como para la formulación de alternativas y el desarrollo de las mismas. De manera tal que puedan contar con asesoramiento legal para negociar y concertar con las empresas mineras. Otro camino no excluyente, es buscar alianzas políticas en los gremios campesinos locales y regionales.

Estos hechos sociales mostrados si es que no existen soluciones adecuadas a la realidad social, económica y cultural de las comunidades campesinas, puede servir de caldo de cultivo para un conjunto de conflictos socio ambientales de mayor gravedad, que esperamos que el Estado actúe antes que haya muertos y heridos.

Las propuestas que sugerimos son:

- Establecer formalmente una instancia desde el Estado para que tenga la potestad de implementar mecanismos legales, administrativos y sociales para prevenir conflictos socio ambientales, teniendo como mediadores a los gobiernos locales distritales y provinciales.
- Abrir la información de los órganos del Estado (Ministerio de Energía y Minas) para brindar información a las comunidades sobre las concesiones mineras que están en su territorio.
- Contar con reglas claras que garanticen una relación equitativa entre las empresas y las comunidades, que obligue a las empresas asumir la responsabilidad social y la concertación de manera obligatoria, estableciendo los procedimientos para canalizar las situaciones de una manera equilibrada.

Desde el lado de la población lo que se puede hacer:

- Trabajar fuertemente el tema del fortalecimiento organizativo, es decir las organizaciones gremiales, las ONG y las municipalidades tienen que desarrollar estrategias de información y difusión sobre derechos indígenas,

medio ambiente, explotación minera, capacitación en gestión dirigen- cial, liderazgos, formación política y relacionamiento con actores externos.

- Establecer una estrategia para construir apoyo social y político de la ciudadana en su distrito y provincia y a nivel regional, lo cual implica un trabajo político más fino y lento en la medida que la población campesina afectada en su mayoría son analfabetos o con instrucción mínima (primaria); además que deben poseer liderazgos y asesoramiento gremial. Solo así sus demandas tendrán eco y podrán lograr apoyo de las organizaciones sociales urbanas.
- Se tiene que trabajar con la población, propuestas de desarrollo comunal, de micro cuenca y a nivel distrital, a fin de que los indígenas tengan claridad sobre cuál es su visión de desarrollo, qué proyectos necesitan para salir de su condición de pobreza, qué estrategias deben adoptar para negociar el financiamiento de estos proyectos por las mineras<sup>35</sup>.
- Se tiene que mejorar las capacidades de las organizaciones de segundo grado: gremios, frentes de defensa y sindicatos, de manera que puedan aglutinarse varias comunidades en propuestas comunes a fin de “negociar intercomunalmente con más fuerza”. Además deben buscar alianzas en sectores no campesinos como ONG, iglesias, municipios, magisterio, partidos que les puedan brindar asesoramiento técnico.

En fin, el tema recién empieza, hay un escenario muy complejo que se requiere analizarlo caso por caso y frente al cual se requieren respuestas desde el Estado.

---

35 Desde la visión campesina no es conveniente que el Estado sea el encargado de distribuir los beneficios de las mineras mediante el canon o la inversión pública, situación que nunca llega a plasmarse hacia dichas comunidades. Lo que ellas plantean es en el sentido concreto y directo: que las empresas como parte de la indemnización hacia las comunidades paguen el costo de los proyectos directamente.